



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.276/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

ANUNCIO relativo al Acuerdo de la Diputación Provincial de Ávila, de 26 de junio de 2012, sobre las delegaciones de competencias en la Diputación de Ávila/OAR.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 26 de junio de 2012, acordó aceptar las delegaciones formuladas por varios entes locales sobre:

PRIMERO: Asumir, por el O.A.R. en relación con los recursos periódicos las materias y conceptos que se expresan, de los Ayuntamientos que se indican:

Ente	Materias y Conceptos
Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila	Recaudación de la tasa por prestación de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, del municipio de Ávila.
Ayuntamiento de El Parra	Recaudación de las tasas de agua y alcantarillado.
Ayuntamiento de Villaflor	Recaudación de las tasas y precios públicos.
Ayuntamiento de Vita	Gestión de altas del IVTM y recaudación del IVTM y tasas.

SEGUNDO: Asumir, por el O.A.R. la recaudación de los recursos aperiódicos que se detallan, de los Ayuntamientos que seguidamente se enuncian:

Ente	Conceptos
Ayuntamiento de Vita	Contribuciones especiales. Otros ingresos de derecho público.

TERCERO: Asumir, por el O.A.R., la recaudación en vía ejecutiva de los siguientes Ayuntamientos y conceptos que se expresan:

Ente	Conceptos
Ayuntamiento de Mombeltrán	ICIO, tasas y precios públicos, sanciones por infracciones urbanísticas, así como otras sanciones y multas..
Ayuntamiento de Vita	Tributos y otros ingresos de derecho público.



CUARTO: Asumir, por el O.A.R., la gestión. liquidación v recaudación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (I.I.V.T.N.U.) del Ayuntamiento de Burgohondo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7 del Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004.

Ávila, 27 de junio de 2012

El Presidente, *Agustín González González*